

segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca

Vivienda norte número 1 del ático de la escalera de acceso a calle Marqués de Molins, del edificio situado en Santa Pola, con frente a la avenida Pérez Ojeda, número 1, y calle Marqués de Molins, sin número, formando chaflán. Mide 97 metros cuadrados, con terraza y galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, con el número 6.339, inscrita al tomo 1.414, libro 470, folio 51.

Valor a efectos de primera subasta: 12.000.000 de pesetas.

Elche, 1 de septiembre de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario judicial.—54.511.

ELCHE

Edicto

Doña Inmaculada Marhuenda Guillén, Juez accidental de Primera Instancia número 9 de Elche,

Hago saber: Que en los autos que tramito, con el número 160/2000, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra «Hersan Consulting, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada. Por primera vez el día 29 de noviembre de 2000; por segunda, el día 11 de enero de 2001, y por tercera, el día 14 de febrero de 2001, todos próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y junto al mismo se pagará el importe de la consignación previa

o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados. Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a la demandada se entenderá notificada los señalamientos a la deudora por la publicación del edicto.

Finca objeto de subasta

Piso entresuelo, que comprende un local comercial, con acceso por medio de escalera común, y ocupa una superficie de unos 200 metros cuadrados; linda: Por la derecha, entrando, oeste, con don Carlos Amorós González; por la izquierda, este, con don José Sánchez Hernández; por el fondo, con don Andrés Serrano Selva, y por el frente, norte, con la calle se su situación. Inscrita al tomo 1.278, libro 7 del Salvador, folio 195, finca número 429.

Valor a efectos de primera subasta la cantidad de 25.046.000 pesetas.

Elche, 4 de septiembre de 2000.—La Juez accidental.—El Secretario judicial.—54.887.

GANDÍA

Edicto

Doña Carmen Ramis Alario, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gandía,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 92/00, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don David Arlandis Córdoba y doña Eva María Mateo Martínez, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta para el día 31 de octubre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Gandía, calle Ciudad Laval, número 1, tercera planta, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a 7.437.500 pesetas.

En segunda subasta para el día 27 noviembre de 2000 a las diez horas, en el mismo lugar, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta para el día 27 diciembre de 2000, a las diez horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 45410000189200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompa-

ñarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 43.030. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, tomo 1.284, libro 404, folio 205. Vivienda tipo A, situada en la primera planta, con acceso por el zaguán y escalera número 1 del edificio situado en Oliva, sobre la parcela 12-13-C del suelo urbano del polígono 4 del plan parcial 1/77, ronda Rebollet, esquina a calle Proyecto, número 16; tiene vinculados como anejos a la misma un garaje aparcamiento y el trastero letra F.

Lo que se hace público para general conocimiento en Gandía a 25 de septiembre de 2000.—La Secretaría.—54.888.

GIRONA

Edicto

Don Jesús Martín-Gil Martín de la Sierra, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 35/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, contra doña Sonia Bevia Trilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta en lotes separados y valor

1. Una participación indivisa de 2 enteros 336 milésimas por 100 de la entidad Cero de la planta sótano del edificio sito en Girona, en el chaflán de las calles ronda Padre Claret y calle de Barcelona, señalada en esta última con los números 17-19, que da derecho al uso y disfrute exclusivo y excluyente de una plaza de «parking» grafiada de número 4 en la propia finca. Tiene una superficie aproximada de 11 metros 15 decímetros cuadrados. Y linda: Frente y derecha, entrando, con zona común de acceso y maniobra; izquierda, «parking» número 5, y fondo, con pared común del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona al tomo 2.642, libro 434, folio 11, finca número 24.091-P.4.

Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

2. Una participación indivisa de 1 entero 812 milésimas por 100 de la entidad Cero de la planta sótano del edificio sito en Girona, en el chaflán de las calles ronda Padre Claret y calle de Barcelona, señalada en esta última con los números 17-19, que da derecho al uso y disfrute exclusivo y excluyente de una plaza de «parking» grafiada de número 3 en la propia finca. Tiene una superficie aproximada de 8 metros 65 decímetros cuadrados. Y linda: Frente, izquierda, y derecha, con zona común de acceso y maniobra, y fondo, con pared común del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, al tomo 2642, libro 434, folio 9, finca número 24.091-P.3.

Tipo de subasta: 2.500.000 pesetas.

3. Urbana.—Entidad 19. Piso vivienda puerta 3.^a que se desarrolla en «dúplex», en plantas 4.^a y 3.^a en alto, del edificio sito en Girona, en el chaflán de las calles Ronda Padre Claret y calle de Barcelona, señalada en esta última con los números 17-19, interiormente distribuida en diversas dependencias y servicios. Su total superficie es de 129 metros 67 decímetros cuadrados. Las dos plantas se comunican por medio de escalera privativa. Linda: Norte, con proyección vertical de la ronda Padre Claret; sur, en planta 4.^a, con rellano de la escalera, por el que accede su planta 3.^a con rellano; este, en ambas plantas; oeste, en planta 4.^a, con piso vivienda puerta 4.^a en esta planta, y en la planta 3.^a, con parte del piso vivienda puerta 3.^a en esta planta.

Tipo subasta: 29.000.000 de pesetas.

Girona, 13 de julio de 2000.—El Secretario, Jesús Martín-Gil Martín de la Sierra.—54.622.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 212/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, sobre reclamación de 12.680.443 pesetas,

reclamadas en concepto de capital, intereses y costas, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña M. Teresa Cansado Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1680-0000-17-212-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 10. Vivienda en planta ático, que consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, cuarto de baño, WC independiente y un trastero más una terraza.

Ocupa una superficie de unos 135 metros cuadrados útiles. Linda: Frente, este, con la vertical de la calle Puigmal, número 32; oeste, porción del solar en donde está ubicado el edificio; en vertical, norte, con doña Catalina Guyto, y sur, con don Manuel Espinosa. Tiene un patio interior y la misma escalera de las otras viviendas, por donde tiene entrada, y que finalmente conduce al terrado. Finca número 981 N, inscrita al tomo 2.583, libro 93, folio 193.

Valoración: 10.800.000 pesetas.

Dado en Girona a 31 de julio de 2000.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona, José Antonio Marquinez Beitia.—54.174.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 276/94, se tramita procedimiento de ejecutivos 276/94, a instancias de «Fimestic Expansión, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», contra doña Ana Antonia Ortega Teba y don Antonio Tapia Mingorance, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2900-1725-17-0276-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso tercero A, situado en la planta cuarta, integrado en el portal número 8 del edificio en Granada, polígono de Cartuja, bloque Sierra Elvira, 8. Finca registral número 48.918 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada. Ha sido valorado en 8.000.000 de pesetas.

Granada, 31 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—54.518.

GRANADA

Cédula de emplazamiento

Juzgado que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Resolución que lo acuerda. Provisoria de esta fecha, en el juicio que seguidamente se indica.

Asunto: Juicio de menor cuantía número 814/1999, promovido por don Juan Antonio Martínez Jiménez, sobre declaración de propiedad de finca y otros.

Emplazado: Don Ginés Madrid Jiménez, doña Encarnación Madrid Jiménez, doña Higinia Madrid Jiménez y doña Natividad Madrid Jiménez, en concepto de parte demandada, cuyo domicilio se desconoce.

Objeto: Comparecer en dicho juicio representado por Procurador y asistido de Abogado.

Plazo: Diez días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial».

Prevención legal: De no comparecer dentro del término señalado será declarado en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso, notificándose las resoluciones en la sede del Juzgado.

Granada, 14 de septiembre de 2000.—El Secretario.—54.865.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Luis Amor Sanz, Secretario judicial sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 242/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipo-